Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, lunes 31 de enero de 1955 — Número 17.826

SE DECLARA OBLIGATORIO EL USO DE ACEITE DE TUNG EN PINTURAS, BARNICES Y ESMALTES

DECRETO Nº 821 — Buenos Aires, 24 de enero de 1955.

VISTO el presente Expediente número 6.011|53, del registro del ex Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, el dictamen de la Comisión Nacional del *Tung creada* por Decreto número 28.677|48 y lo propuesto por el Ministerio de Industria de la Nación, y CONSIDERANDO: Que la producción de aceite de tung en el país se encuentra plenamente desarrollada y que la calidad obtenida responde en un todo a las condiciones exigidas por los usuarios; Que de los estudios practicados por la Comisión Nacional del Tung se desprende que la utilización de ese oleaginoso en la fabricación de pinturas, barnices, esmaltes, etc., los hace altamente resistentes a la acción del agua y que seca en un tercio del tiempo que requiere el aceite de lino; Que una de sus características primordiales es su alto poder dispersivo ya que a 40°C es de 0,0371 mientras que en el de lino es de 0,02189, destacándose además que al calentarse el aceite de tung crudo con resina (colofonia) se evita la gelinización desapareciendo asimismo casi todo peligro de arrugamiento de la película; Que el aceite de tung puede emplearse mezclado con aceite de lino en proporciones que oscilan entre el diez y el quince por ciento, con lo que se obtiene un producto con las ventajas de ambos aceites, neutralizando a la vez los defectos de los mismos; Que, por otra parte, es necesario incrementar el consumo interno de aceite de tung en razón de la desproporción existente entre las cifras de consumo local y los saldos de exportación lo cual conduciría al afianzamiento de esta industria de significativa importancia para el litoral norte del país; Que por lo tanto, se estima aconsejable que en la elaboración de las pinturas, barnices y esmaltes que consuman las Reparticiones Nacionales se exija la utilización de aceite de tung en proporciones adecuadas; Que en el Segundo Plan Quinquenal en su Capítulo XVII G.3. y G.7. prevé objetivos relativos a la racionalización industrial y al mejoramiento de la calidad de los productos; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — A partir de la fecha, declárase de obligatoriedad la utilización del aceite de tung en los aceites secantes destinados a la fabricación de cubiertas protectoras: pinturas, barnices y esmaltes en las proporciones mínimas que se detallan en el artículo 3º y que adquieran las *Reparticiones* Nacionales, inclusive las autárquicas y descentralizadas, como así también los que se empleen en las obras que se subcontraten.

Art. 2º — A los fines del artículo anterior deberá insertarse en los pliegos de condiciones respectivos, una cláusula que así lo determine.

Art. 3º — Las proporciones mínimas a que se refiere el artículo 1º son las siguientes:

Pinturas:

Agregado de un diez por ciento de tung sobre el aceite de lino cocido.

Barnices:

Barniz Copal: Agregado de un cincuenta por ciento de tung sobre el aceite de lino cocido.

Barniz Carriage: 1 y 2 exterior: Veinte y uno por ciento del total de ingredientes a emplearse en la elaboración.

Barniz Flatting 1 y 2: Veinticinco por ciento del total de ingredientes a emplearse en la elaboración Barnices Marinos (Ocean Spar, Gold Size, etc.): Deberá utilizarse únicamente aceite de tung.

Art. 4º — Exclúyese de las prescripciones de este decreto a los barnices llamados "negros" (Japan), a base de resina dammar o el llamado "cristal".

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria, de Comercio y de Obras Públicas de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Orlando L. Santos. — Antonio F. Cafiero. — Roberto M. Dupeyron.

Prohíbese Agregar Aceites Minerales a los Aceites Secantes Utilizados en la Elaboración de Pinturas, Etc.

DECRETO Nº 890 — Bs. As., 24 de enero de 1955

VISTO el presente Expediente Nº 6.011|53 del registro del ex Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, por el cual se señalan los perjuicios que ocasionan a la economía nacional el agregado de aceite mineral a los aceites secantes destinados a la elaboración de pinturas, barnices y esmaltes, y CONSIDERANDO: Que ese agregado aparte de no conferir mejores propiedades a las cubiertas protectoras, reduce el grado de secantividad de las mismas haciendo que permanezcan untuosas al tacto, dado que la composición química de los aceites minerales es absolutamente *diferente* a la de los secantes careciendo consiguientemente de sus características específicas; Que el agregado de un aceite no secante a un producto que por sus aplicaciones debe denominarse como tal, contradice el espíritu de la Ley Nº 11.275 referente a identificación de mercaderías; Que la adulteración de aceite de lino u otros productos secantes con aceite mineral es una mala política comercial que *se* ha difundido considerablemente, en perjuicio no sólo de industriales, comerciantes *y* consumidores, sino también de un determinado sector de la producción agrícola; Que el Segundo Plan Quinquenal en el Capítulo XVII.G.3 y G.7 prevé objetivos conducentes a la racionalización industrial y al mejoramiento de la calidad de los productos; Por ello, atento lo aconsejado por la *Comisión* Nacional del Tung creada por Decreto número 28.677|48, y lo propuesto por el Ministerio de Industria de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prohíbese el agregado de aceites minerales a los aceites secantes destinados a la fabricación de cubiertas protectoras, pinturas, barnices y esmaltes.

Art. 2º — Prohíbese el uso de aceites minerales como constituyentes de las cubiertas protectoras, pinturas, barnices y esmaltes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria y de Comercio de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y *archívese*.

PERON. — Orlando L. Santos. — Antonio F. Cafiero.

Implántase un Servicio de Contralor de Pasaportes

DECRETO Nº 670 — Buenos Aires, 13 de enero de 1955.

VISTO: La necesidad de verificar la documentación de argentinos y extranjeros antiguos residentes que se ausenten del país y CONSIDERANDO: Que la República Argentina carece hasta ahora de un servicio oficial de contralor de los pasaportes de los viajeros que parten al exterior; Que en la práctica dicho contralor lo ejercen las compañías de transportes o agencias expendedoras de pasajes; Que es conveniente la implantación de dicho servicio oficial tal como existe en casi todos los países del mundo; Que con ello se evitaría, entre otras cosas, que ciudadanos argentinos, por razones de comodidad, hagan uso de pasaportes extranjeros; que se ausenten ciudadanos llamados a prestar el servicio militar obligatorio, o menores de edad, sin autorización paterna, etc.; Que la Dirección Nacional de Migraciones, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, es el Organismo específicamente capacitado para efectuar dicho contralor de salida, como ya lo ejerce para la entrada al país; Que para que sea efectivo es necesario que se complemente, en cuanto a los pasaportes argentinos, con la verificación de éstos por parte de las Representaciones Consulares de la República en el exterior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto implántase un servicio de contralor de los pasaportes que utilicen las personas que viajen al exterior y que estará a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones.

Art. 2º — Dicho Organismo queda facultado para verificar los pasaportes de los ciudadanos argentinos y los pasaportes extranjeros de antiguos residentes, que se ausenten del país, dejando constancia en los mismos de que los interesados están en condiciones de viajar al exterior.

Art. 3º — Las Representaciones Consulares de la República verificarán la autenticidad de los pasaportes argentinos y la previa intervención de la Dirección Nacional de Migraciones.

Art. 4º — Facúltase a la Dirección Nacional de Migraciones para impedir el embarco a los ciudadanos argentinos que intenten viajar con pasaporte extranjero, exigiendo el documento nacional, como así el de ciudadanos llamados a prestar el servicio militar o menores de edad sin autorización paterna.

Art. 5º — Las compañías de transportes no *expenderán* pasajes a aquellos viajeros que presenten sus pasaportes argentinos o extranjeros sin constancia de haber cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 2º y 3º del presente decreto.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 7º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino

Se Designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

DECRETO Nº 22.133 — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1954.

ATENTO a razones del *servicio diplomático*,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Canadá, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en Comisión, D. Enrique José Guillermo *Plate*.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Angel G. Borlenghi.

Queda Autorizada la Importación y Exportación Temporaria de Diversas Mercaderías

DECRETO Nº 934 — Bs. As., 24 de enero de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la reglamentación de la ley de aduana, en sus artículos 114 y 118 enumera los efectos que podrán ser importados o exportados en forma temporal; Que la práctica ha evidenciado la constante *desactualización* que sufre dicha enunciación taxativa haciendo, en muchos casos, inoperante la franquicia que ha querido concederse para el logro de un mayor desarrollo de la industria, el comercio, el turismo y demás actividades que al país conviene fomentar; Que, en consecuencia, se hace necesario, en casos debidamente justificados, autorizar las importaciones o exportaciones temporales de artículos no comprendidos en las disposiciones vigentes, en los términos que éstas establecen; Que, asimismo, acorde con la política seguida por el Poder *Ejecutivo* en materia de racionalización administrativa y a fin de facilitar y acelerar los trámites, es aconsejable delegar en la Dirección Nacional de Aduanas el estudio y resolución de las situaciones de esta índole y, en general, de los pedidos de prórroga formulados respecto de operaciones de carácter temporal; Por tanto,

***El Presidente de la Nación Argentina,* Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Aduanas para que permita las importaciones o exportaciones temporales de mercaderías o efectos no comprendidos expresamente en las disposiciones reglamentarias en vigor, con sujeción a los requisitos que éstas determinan.

Art. 2º — Facúltase a la nombrada repartición para *resolver* los pedidos de prórroga que se formulen respecto de operaciones de importación o exportación de carácter temporal que oportunamente se hayan autorizado en casos previstos por la reglamentación de la ley de aduana o por aplicación de la facultad conferida en el artículo anterior.

Art. 3º — El ejercicio de las funciones que por el presente decreto se delegan en la Dirección Nacional de Aduanas, estará condicionado, en todos los casos, a la existencia de causas debidamente comprobadas o justificadas, a juicio de la citada repartición, y a que la autorización a conferir no obste el correcto cumplimiento de las disposiciones aduaneras y cambiarias en vigor, ni la observancia de los principios que sustentan la política económica en aplicación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

EFECTUANSE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL DOCENTE SECUNDARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

16.669—1º|10|54. — Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., turno tarde, a la perito mercantil, María del Carmen Arias (L.C. 167.203).

16.670—1º|10|54. — Nómbrase en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: En la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de Historia Argentina, en 3er., año, 3ra. división, turno mañana, y profesor de dos horas semanales de Cultura Ciudadana, en 3er. año, 3ra. división, turno mañana, al profesor normal en Letras, Julio Adrián Carsuzan (M. 4.337.023); en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 3er. año, 4ta. división, y profesora de dos horas semanales de Elementos de Física y Química, en 3er. año, 4ta. división, turno de la mañana, a la profesora normal en Ciencias, Nilda Carolina Catalina Toni de Echenique (Libreta Cívica 0.345.360); y en la Escuela Industrial de la Nación Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Tecnología, en 2do. año, 2da., división, —Construcciones Civiles— vacantes por renuncia de Aquiles Scattini; y profesor de cuatro horas semanales de Dibujo Técnico, en 4to., año, 1ra., división, —Construcciones Civiles— turno de la tarde, al maestro mayor de obras, Héctor Clemente Bianchi (Matr. 4.459.048).

16.671—1º|10|54. — En los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: *en* la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales (3-3) de Geografía en 2º y 3º años 5ª divisiones, tarde, a la profesora de enseñanza secundaria de Geografía, Margarita Euredgian de Diradourian (L. C. 0.244.160); en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Francés en 3º año 4ª división, mañana, *y en la* Escuela Normal Nº 1 de la misma Ciudad, tres horas semanales de Francés en 1º año 1ª div., mañana, a la profesora normal en Francés, señorita Marta Cinollo Vernengo (L. C. 3.399.152).

16.672—1º|10|54. — En los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, el siguiente personal: en el Liceo Nacional de Señoritas *Nº 8* de la Capital Federal profesora de esis horas semanales (2-2-1-1) de Dibujo en 1er. año, 3ª y 4ª divs. y en 3er. año 1ra. y 2da. divisiones en el turno de la tarde, a la profesora de Dibujo Francisca María Teresa Lloret (Libreta Cívica 0.422.291); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Botánica en 1er. año 2da. y *3ra. divisiones.* turno de la mañana, a la profesora de enseñanza secundaria en Ciencias Naturales Inés Elvira Vignes (Libreta Cívica 0.358.758); profesora de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año 1ra. y 2da. divs. mañana, a la profesora de enseñanza secundaria en Matemáticas María Luisa Criado de Dadi (L. C. 2.592.289); en el Liceo Nacional de Señoritas *Nº 10 de la Capital Federal,* profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Dibujo en 1er. año 1ra., 2da. y 3ra. divs. turno mañana, a la profesora nacional de Dibujo Laura Vilella Cals (Libreta Cívica 0.453.567); profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Religión en 1er. año 1ra., 2da. y 3ra. divs. mañana, a la profesora titular de la asignatura Francisca Alejandra González (L. cív. *0.087.096*).

16.675—1º|10|54. — En los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan. en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 3a. división, turno mañana, y dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª div., turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la misma Ciudad, profesor de dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 3ª división, turno tarde, al Odontólogo, Carlos Eusebio Fassio (M. 4.479.729); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Musical en 2º año 4ª y 5ª divisiones, turno noche, y en la Escuela Normal Nº 1 de la misma Ciudad, profesora de dos horas (1-1) semanales de Cultura Musical en 3º año 4ª división, turno mañana, 5º año 2ª división turno mañana, a la profesora de Canto, Zulema Emilia Guaglione (L. C. 0.370.848); en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3º año 5ª *división turno mañana y en* el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1º año 3ª división, turno mañana, a la profesora normal en Letras, Haydée Juana Di Bernardo (L. C. 1.875.565).

16.676—1º|10|54. — Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Preceptor), turno mañana, al bachiller nacional, Pedro Alberto Martí Garro (C. I. 4.983.517, Policía de la Capital Federal).

16.825—4|10|54. — Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Preceptor), turno mañana, Vicente Arruzzo (M. 4.023.515).

16.826—4|10|54. — En los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Número 10 de la Capital Federal, profesor de tres horas semanales de Derecho Comercial en 6to. año 2da. división, turno noche, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 6to. año 1ra. división, turno noche, y de tres horas semanales de Derecho Comercial en 6to. año 1ra. división, turno noche, al escribano, Haroldo Arturo Longhi (M. 4.010.186); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, profesora de dos horas samanales do Cultura Ciudadana en 3er. año 2da. división, turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, profesora de diez horas semanales (2-2-2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5a. divisiones, turno mañana, a la profesora de Pedagogía, Encarnación Elisa González (Lib. Cív. 0.445.204); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2do. año 6ta. división, turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, profesor de seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año 1ra. división, turno tarde, en 3er. año 3ra. división, turno tarde, al profesor normal en Letras, señor Carlos Alberto Bruhn (M. 4.065.722); en el Colegio Nacional Nº 3 de *la Capital* Federal, profesora de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 7ma. división, turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Castellano en 3er. año 3ra. división, turno tarde, a la profesora de enseñanza secundaria en Castellano, Nélida Emma Musso (Lib. Cív. 0.292.020); y en la Escuela Normal *Nº 4 de la Capital* Federal, profesora de una hora semanal de Dibujo en 3er. año 8va. división, turno mañana, y en el Colegio Nacional Número 13 de la Capital Federal, profesora de dos horas (1-1) semanales de Dibujo en 3er. año 1ra. y 2da. divisiones, turno tarde, a la profesora nacional de Dibujo, María Antonieta Antico de Beck (Lib. Cív. 0.272.590).

16.827—4|10|54. — En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Geografía, (3-3) en 3er. año, 1ra. y 2da. divisiones, turno tarde, a la profesora de enseñanza secundaria en Geografía, Susana Elsa Milillo (L. C. 0.438.949).

16.828—4|10|54. — En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2) en 1º año 6ª y 7ª divisiones, turno tarde y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la misma Ciudad, profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3º año 1ª división, turno tarde, a la maestra normal nacional y actual titular de la asignatura, Susana Luisa Pérez (L. C. 169.294).

16.829—4|10|54. — En los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires), Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1º y 4º años, mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, Clelia Elena Santiago (L.C. 3.372.378); en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 3ª div., y de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año, 2ª div., a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, Emilia Bone (L.C. 0.450.796); en el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), Profesor de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 1ª div., tarde, al Profesor Normal en Letras, Jorge Severo Figueroa (M. 4.218.269); en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional Elsa Noemí Prieto (L.C. 1.756.166); en la Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 2ª div., y Profesora de dos horas semanales (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 2ª divs., turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional María Nerea Torrent Sanguinetti (L. C. 0.679.579); en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de *seis horas semanales* (2-2-2) *de Educación* Física en 1er. año, 8ª y 9ª divs., turno de la tarde, y 10ª div., turno mañana, al Profesor de Educación Física Luis Andrés Martín (M. 257.013); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Mecanografía en 3er. año, 1ª div., turno de la tarde, y en 3er. año, 2ª div., y 4º año, 1ª div., tur*no de la tarde,* a la Perito Mercantil Alicia Clotilde Solari (L.C. 855.693). En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Francés en 3er. año, 2ª div., turno tarde, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Francés en 1er. año, 1ª div., turno tarde, a la Profesora Normal en Francés Feliciana María Borchex Hidalgo (L.C. 0.383.348)

16.830—4|10|54. — Profesora de seis horas semanales de cátedra (2 hs. de Mecanografía en 5º año, 3ª div., mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1; 2 hs. de Contabilidad Práctica en 3er. año, 4ª div., mañana, en la Escuela Normal Nº 3 *y 2 hs. de Contabilidad Práctica en 3er.* año, 3ª div., mañana, en la Escuela Normal Nº 5), todos establecimientos de la Capital Federal, a la Perito Mercantil Nacional, Martha Lucía Formosa (L. C. 1.937.858).

16.832—4|10|54. — Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Geografía en 4º año, 1ª y 4ª divs., turno mañana, y en la Escuela Normal Nº 7 de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 4ª div., turno mañana, a la Profesora Normal en Letras, Adolfina Rosario Risolía (L.C. 3.361.144).

16.833—4|10|54. — En los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal , Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 3ª div., mañana, vacantes por renuncia que se acepta de Celina Haydée Repetto (L.C. 390.190), a la Profesora Normal en Ciencias, Leonor María Giacopinelli (L.C. 0.829.280); en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Francés en 5º año, 2ª div., tarde, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la misma ciudad, Profesora de tres horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 6ª div., tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, María Elba Arcioni (L.C. 1.330.773).

16.834—4|10|54. — En los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Geografía en 5º año, 1ª div., turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 2ª div., turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, Alicia Ana Lombardo (Lib. Cív. 1.075.214); en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal. Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª div., turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Física en 4º año, 1a div., turno mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, Josefina Esther Rubini de Ballardini (L.C. 0.365.322); en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 4º div., turno mañana; en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 5ª div., turno *mañana,* y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 1ª div., turno mañana, al Odontólogo Oscar Alejandro Barabino (M. 971.742); en el Colegio Nacional número 12 de la Capital Federal, Profesor de tres horas (2-1) semanales de Dibujo en 2º año, 3ª div., turno mañana, y 3er. año, 3ª div., turno mañana, y en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, Profesor de dos horas (1-1) semanales de Dibujo en 3er. año, 4ª y 5ª divs., turno mañana, al Profesor de Dibujo, Alberto Abel Centurión Cienfuegos (Matr. 1.806.579).

16.835—4|10|54. — En los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Religión en 1er. año, 8ª div., tarde, y en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 2º año, 3ª y 5ª divs., mañana, a Martha Beatriz Costa (L.C. 0.076.821), quien posee autorización eclesiástica.

16.836—4|10|54. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año, 3ª div., tarde, 3er. año, 5ª div., mañana, y 3er. año, 7ª div., mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, Elsa Elena Sabbatiello (L.C. 0.188.514).

16.890—5|10|54. — En los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Contabilidad en 6º año, 1ª div., noche, a la Profesora titular de la asignatura, Ana María Paz Rossi de Pelliza (L.C. 1.343.092); y en la Escuela Profesional Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), en el turno mañana, a la Profesora Nacional de Dibujo, Beatriz Olga Doubal de Garavaglia (L.C. 0.472.483).

16.891—5|10|54. — En los establecimientos de enseñanza que a continuación se *mencionan, en* las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 1ª y 2ª divs., mañana, al Profesor Normal en Letras, Pinélides Aristobulo Fusco (Matr. 373.176); en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Didáctica en 5º año, 3ª div., mañana, y en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Didáctica en 5º año, 2ª div., a la Maestra Normal Nacional y Profesora titular de la materia, Lidia Raquel Aldazábal de Spinetto (L.C. 1.803.102).

16.894—5|10|54. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, *Profesora de siete horas (3-2-2)* semanales de Geografía en 1er. año, 3ª div., y 4º año, 2ª div., turno mañana, y 4º año, 1ª div., tarde, a la Profesora Normal en Letras, Leticia Emilia María Antonia Viñales de Máspero (L.C. 1.082.462).

16.895—5|10|54. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª div., turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, Ana María Gando (L.C. 280.152).

16.896—5|10|54. — En la Escuela Normal de 25 de Mayo (Buenos Aires), Maestra de Grado, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional Esther Helena González de Esteban (L.C. 476.990).

16.897—5|10|54. — En la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), a la Maestra Normal Nacional Celia Noemí Angelinetti (L.C. 0.708.739). Acéptase la renuncia presentada por la Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), Lucila Nélida Juárez de Angelinetti (L.C. 3.654.072).

16.898—5|10|54. — En la Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa Fe), Ayudante de Clases Prácticas, Mario Alberto Perone (M. 6.322.489).

16.899—5|10|54. — En la Escuela Normal de 25 de Mayo (Buenos Aires), Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional Clyde Edhit Riguccini (L.C. 939.418).

16.902—5|10|54. — En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 2ª div., noche, y 2º año, 1ª div., mañana, a la Profesora Normal en Letras, Pilar Rodríguez de Quiroga (L.C. 0.225.489).

16.904—5|10|54. — En la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 7ª div., turno tarde, y Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 4ª div., turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, María Teresa Maruelli (L.C. 5.550.017).

16.905—5|10|54. — En la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Maestra Especial (Música), a la actual titular de la asignatura Cultura Musical, María *Elena* Colombo Berra (L.C. 5.564.781).

16.909—5|10|54. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Inspector 2º, Bernabé Sotelo (M. 1.680.011), cesando en su anterior designación de Oficial 6º.

Renuncias en el M. de Agricultura y Ganadería

DECRETO SINTETIZADO

3.933—17|3|54. — Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal dependiente de la Dirección General de Administración: ***Oficial 2º,*** *Julio* Raimondi (M. 747.341), a contar del 1º de enero de 1954, y Néstor A. Martínez (Matrícula 3.552), a contar del 1º de febrero de 1954; de la Dirección General de Economía Agropecuaria: **Auxiliar 1º,** Federico Guillermo Mariano Gerardo Papendieck (M. 267.425), a contar del 15 de diciembre de 1953; de la Dirección General de Tierras: **Oficial 3º,** José Jorge Saubidet (M. 2.592.920), a contar del 1º de enero de 1954; **Oficial 5º,** Ingeniero Agrónomo, Mariano Roque Garbiero (M. 1.627.024), a contar del 18 de diciembre de 1953; **Oficial 6º,** Ingeniero Agrónomo Eduardo José Natta (M. 1.049.744), a contar del 1º de enero de 1954; **Auxiliar 4º,** Luis Facundo Miñones (M. 378.424), a contar del 1º de enero de 1954; y Fernando Aguirre (M. 37.584), a contar del 1º de enero de 1954; de la Administración Nacional de *Bosques:* ***Auxiliar Principal,*** Zulema Elvira Cartasso de Cagnoni (L. C. 0.185.934), a contar del 7 de diciembre de 1953; **Auxiliar 8º,** Saúl Antonio Méndez (M. 1.796.941), a contar del 1º de diciembre de 1953 y Hugo Juvenal Verbes (M. 5.681.501); de la Dirección General de Fomento Agrícola: **Auxiliar 8º,** Elvira González de Balma (L. C. 0.088.067), a contar del 18 de noviembre de 1953; de la Dirección General de Enseñanza Agrícola: **Oficial 7º,** Ingeniero Agrónomo Ramón Antonio Klappenbach (M. 2.251.017), a contar del 1º de setiembre de 1951; de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas: Personal científico con dedicación exclusiva, **Oficial 4º,** Ingeniero Agrónomo, Hugo Humberto Pogliaga (M. 172.059), a contar del 24 de noviembre de 1953; de la Dirección General de Sanidad Vegetal: **Auxiliar 2º,** Perito en Agricultura y Zootecnia Abel M. Navarro (M. 455.704), a contar del 1º de diciembre de 1953; **Auxiliar 8º,** Ernesto Luque Díaz (M. 2.789.146), a contar del 1º de setiembre de 1953; de la Dirección General de Sanidad Animal: **Auxiliar 2º,** Médico Veterinario Rubén Rozados (M. 4.034.287); "Cámaras Paritarias de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales": **Auxiliar 8º,** Elda Aidilia Sarda (L. 6.591.149), a contar del 4 de setiembre de 1953; de la Corporación Nacional de Olivicultura: **Oficial 7º, Ingeniero** Agrónomo Nicolás Crispín Ortega (M. 3.154.215) y de la Administración General de Parques Nacionales: **Oficial 4º,** Balbino Brañas (M. 591.838), a contar del 1º de enero de 1954; **Auxiliar 5º,** Elías Abdala (M. 1.505.024), a contar del 16 de diciembre de 1953 y **Auxiliar 6º,** Victoria Campos Nazar de Correa Luna (Libreta C. 6.823.462).

INSTALARASE PLANTA PRODUCTORA DE PELICULAS DE POLIETILENO

RESOLUCION Nº 30. Buenos Aires, 14|1|55.

VISTAS las actuaciones producidas con motivo de la propuesta presentada por Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. para la instalación en el país de una planta productora de películas de polietileno; el dictamen de la Comisión Interministerial de Inversiones Extranjeras que actuó como Comisión "ad-hoc" asesora de la Secretaría de Asuntos Económicos y su aprobación por S. E. el Señor Secretario de Asuntos Económicos del Poder Ejecutivo Nacional, y CONSIDERANDO: Que la instalación de la nueva planta industrial permitirá producir en el país película de polietileno, en cantidades suficientes para satisfacer los requerimientos del mercado interno; Que la película de polietileno reune condiciones que permiten reemplazar con ventajas técnicas y económicas a materiales de mayor costo que deben importarse, tales como la *hojalata*, aleaciones especiales, planchas de corcho alquitranado, resinas, etc., comúnmente empleados para envasados especiales, revestimientos y aislaciones; Que, asimismo, dicha película puede emplearse con ventaja en reemplazo de las telas "Holland" en la conservación del caucho crudo, así como en la fabricación de determinados artículos eléctricos; Que, en consecuencia, la fabricación de película de polietileno en el país permitirá obtener un apreciable ahorro de divisas, ya sea mediante el reemplazo de su eventual importación o mediante la sustitución de otros materiales de mayor costo que en la actualidad deben ser importados necesariamente; Que la nueva planta industrial a instalar contribuirá a que se alcancen las previsiones del Segundo Plan Quinquenal, Capítulo 17 - Objetivo E. 19, sobre fomento de la producción de plásticos; Que la firma proponente ha dado conformidad por escrito a las condiciones contenidas en la presente resolución aprobatoria de su propuesta.

Los Ministros de Industria y de Finanzas,
Resuelven:

Artículo 1º — Apruébase la propuesta de Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. para la instalación de una planta productora de película de polietileno sobre la base de la importación, hasta tanto no se elabore en el país, del gránulo de *polietileno* importado.

Art. 2º — Autorízase a Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. a introducir al país, con destino a la nueva planta industrial, las maquinarias que se detallan en la planilla adjunta, que forma parte de la presente resolución, por un valor de veinticinco mil libras esterlinas (£ 25.000), que se imputará *contra los saldos* que la entidad declará poseer a su favor en Inglaterra. Esta inversión tendrá el carácter de radicación definitiva.

Art. 3º — La nueva planta industrial deberá tener una capacidad de producción no inferior a doscientas cincuenta (250) toneladas anuales. El plazo para la instalación y puesta en marcha de la planta, en condiciones de alcanzar su capacidad total de producción, no podrá exceder de los dieciocho (18) meses de la fecha de la presente resolución. Los permisos previos de cambio para importar la maquinaria se extenderán por un plazo de doscientos setenta (270) días.

Art. 4º — El otorgamiento de los permisos previos de cambio para la importación sin uso de divisas, por parte del Ministerio de Finanzas de la Nación (Banco Central de la República Argentina) queda supeditado a la aprobación por el organismo técnico correspondiente del Ministerio de Industria de los planos, diagramas operativos, etc., de la nueva fábrica, y a la verificación de que los elementos a importarse estén previstos en dichos planos aprobados y no se encuentren disponibles o no se produzcan en el país. La mencionada Institución Bancaria, previa obtención de las certificaciones sobre el movimiento de los fondos, dará su conformidad, asimismo, al saldo que Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. declara poseer en Inglaterra, contra el *cual se imputará* el valor de la maquinaria a importar comprendida en la presente resolución.

Art. 5º — Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. se compromete a realizar las adaptaciones necesarias para utilizar materia prima nacional en su fábrica, a partir del momento en que el gránulo de polietileno se produzca en el país.

Art. 6º — *Regístrese, comuníquese, publíquese y* cumplido, a *chívese.*

Santos - Revestido

DETALLE DE LAS MAQUINARIAS

1 máquina de extrusión para la formación de tubos plásticos con matriz de 2" Ø provista de elementos de calentamiento, inflación, enrollado, etc.

Costo C. y F. .... £ 12.500.—

1 máquina similar a la anterior con matriz de 4½" Ø.

Costo C. y F. .... „ 12.500.—

Total a importarse C. y F. .... £ 25.000.—

Establécese Tarifa de Salarios Mínimos Nº 4|5 "Para Bolsas y Bolsones en General"

(Vestir, Sport, Playa, Viaje, Mercado, Fantasía y Afines)

1ª CATEGORIA: Cueros de cualquier calidad de tipo. Telas con aplicaciones de cuero, u otras. Materiales plásticos símil cuero.

2ª CATEGORIA: Telas pegadas o forradas y vulcanizadas.

3ª CATEGORIA: Todo tipo de telas y plásticos, hules y algodón engomado.

PRECIOS DE COSTURAS POR METRO

	CATEGORIAS 1ra. Máq.	Mano	2da. Máq.	Mano	3ra. Máq.	Mano
1ra. costura recta o pespunte	$ 1.56	2.37	0.69	1.34	0.31	0.49

ADICIONALES

Precios de costura por metro	1ª Categ.	2ª Categ.	3ª Categ.
1—Costura a máquina recta figurada	$ 0.75	$ 0.32	$ 0.15
2—Costura a máquina curva o en picos figurada	„ 1.16	„ 0.50	„ 0.23
3—Costura a máquina aplicada o recorte	„ 2.37	„ 0.83	„ 0.48
4—Colocación de cierres relámpagos. Se pagará por metro de costura (del adicional Nº 3).			

SALARIO HORA: $ 5.18.

Nota: Esta tarifa deroga la anterior publicada en el Boletín Oficial de la Nación, de fecha 15 de enero de 1953.

Aprobada por la Cuarta Comisión de Salarios (Ley 12.713), en su reunión del día 7 de setiembre de 1954. — Rodolfo Lozano, Presidente. — Marcelo T. Arguero, Secretario.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su reunión de fecha 1º de octubre de 1954. — Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. **Martín**, Secretario Obrero. — Elías Obremski, Secretario Patronal.

INCORPORACION DE UN CREDITO AL PRESUPUESTO DEL CONGRESO NACIONAL

DECRETO Nº 16.934 Buenos Aires, 6 de octubre de 1954.

CONSIDERANDO: Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 9.010 de fecha 31 de mayo de 1954, es menester introducir las pertinentes modificaciones en el presupuesto para 1954 del Anexo 27 - Congreso Nacional; Que ante la imposibilidad de financiar el mayor gasto que se origine con tal motivo mediante los procedimientos a que se refieren los puntos 1º y 2º del artículo 12 del citado decreto, resulta indispensable afectar en la suma de m$n. 1.229.769 el crédito adicional autorizado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.158, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 12.961; Que conforme a las disposiciones previstas por el artículo 6º de la Ley Nº 14.158, el Poder Ejecutivo se halla facultado para realizar dentro de los totales asignados por dicha ley, las reestructuraciones de créditos presupuestarios que requiere el cumplimiento de los servicios de carácter impostergables; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de un millón doscientos veintinueve mil setecientos sesenta y nueve pesos moneda nacional (m$n. 1.229.769), el Crédito Adicional autorizado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.158 e incorpórase dicho importe al Anexo 27 - Congreso Nacional del presupuesto general de la Nación para el año 1954. Dicho importe se utilizará para atender necesidades durante el período julio - diciembre de 1954.

Art. 2º — Por distribución del crédito incorporado por el artículo anterior y por reestructuración de partidas, modifícase en la forma que se indica en las planillas anexas el Anexo 27 - *Congreso Nacional*, Capítulo I, Administración Central - A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales del presupuesto general de la Nación para el año 1954, quedando fijado el total del citado Anexo en la suma de cincuenta y dos millones quinientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 52.599.943), de los que cuarenta y seis millones setenta y tres mil quinientos noventa y tres pesos moneda nacional (m$n. 46.073.593) corresponden a "Gastos en Personal" y seis millones quinientos veintiséis mil *trescientos cincuenta* pesos moneda nacional (m$n. 6.526.350) a "Otros Gastos".

Art. 3º — Las mejoras acordadas por el Decreto Nº 9.010/54 en su artículo 5º, serán liquidadas al personal comprendido en el Anexo 27 - Congreso Nacional mediante la retribución uniforme de ciento veinte pesos moneda nacional (m$n. 120) mensuales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Justicia y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, *dése cuenta* oportunamente al Honorable Congreso Nacional, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Pedro J. Bonanni

PLANILLAS SINTETIZADAS

ANEXO 27 — CONGRESO NACIONAL

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

	Presupuesto vigente m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
Item 1 — Senado de la Nación			
f) Varios	2.179.993	+ 348.999	2.528.992
Total Item 1	11.598.700	+ 348.999	11.947.699
Item 2 — Cámara de Diputados de la Nación			
f) Varios	4.165.200	+ 610.404	4.775.604
Total Item 2	25.435.800	+ 610.404	26.046.204
Item 3 — Biblioteca del Congreso de la Nación			
f) Varios	436.300	+ 88.300	524.600
Total Item 3	2.059.100	+ 88.300	2.147.400
Item 4 — Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación			
f) Varios	150.000	+ 32.066	182.066
Total Item 4	590.674	+ 32.066	622.740
Item 5 — Imprenta del Congreso			
f) Varios	1.200.000	+ 150.000	1.350.000
Total Item 5	5.159.550	+ 150.000	5.309.550
Total Inciso 1º - Gastos en Personal	44.843.824	+ 1.229.769	46.073.593
Total Inciso 2º - Otros Gastos	6.526.350	—	6.526.350
Total Anexo 27 - I - A	51.370.174	+ 1.229.769	52.599.943

Adicional para Tarifa de Salarios Mínimos Nº 8|1

APARADO DE CALZADO PARA HOMBRES

Adicionales para todas las categorías

Adic. 21 bis. Costura talabartero a mano para hombre, entendiéndose por tal la hecha a lezna, con canto unido. Se tomará como base al Nº 40, dejándose establecido que las numeraciones deberán ser entregadas equitativamente a los obreros entre el Nº 37 y el Nº 45.

Modelos hasta 55 cms., por par, $ 13.60.

Modelos que excedan de 55 cms., por par, por metro $ 26.52.

Aprobado por la Comisión Nacional de Salarios par la Industria del Calzado a Domicilio en su sesión de fecha 25 de octubre de 1954. — Eduardo D. Díaz Cisneros, presidente. — Manuel Carolo, secretario obrero. — Pascual Ganino, secretario patronal.

INTRODUCENSE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO Nº 11.662. Buenos Aires, 13 de julio de 1954.

VISTO la necesidad de modificar el presupuesto de la Dirección Nacional de Asistencia Social, prorrogado para el corriente ejercicio por el Decreto número 25.092|53 del 23 de diciembre ppdo., y CONSIDERANDO: Que las modificaciones propuestas en el rubro "Otros Gastos" son de imprescindible necesidad para el cumplimiento de los servicios a cargo de la mencionada *Dirección*; Que la adecuación de las previsiones presupuestarias de la Dirección Nacional de Asistencia Social, pueden ser dispuestas por el Poder Ejecutivo en uso de las facultades que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 14.158; Por todo ello y atento la conformidad prestada por el Consejo de Gabinete,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en las planillas anexas las partidas que en ellas se detallan correspondientes al Presupuesto de la Dirección Nacional de Asistencia Social para 1954.

Art. 2º — Con las modificaciones dispuestas por el artículo anterior el presupuesto de la Dirección Nacional de Asistencia Social para el año 1954 queda fijado en la suma de doscientos veintiocho millones ciento sesenta y seis mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 228.166.550) de acuerdo con el siguiente detalle:

	m$n.
Gastos en Personal	145.951.958
Otros Gastos	110.714.571
Subtotal	256.666.529
A deducir:	
Economías a realizar	28.499.979
TOTAL	228.166.550

La Dirección Nacional de Asistencia Social deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar la realización de la economía establecida en el presente artículo a cuyo efecto ajustará el ritmo de sus compromisos, a fin de obtener efectivamente tal economía.

Art. 3º — En virtud de las modificaciones que se disponen en el artículo 1º ordénase en la forma que se indica en las planillas anexas, las autorizaciones definitivas resultantes y fíjanse en los importes que en las mismas se detallan las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal.

Art. 4º — Modifícase el Cálculo de Recursos de la Dirección Nacional de Asistencia Social para el año 1954 conforme al detalle que figura en planillas anexas, el que queda fijado en la suma de doscientos treinta millones cuarenta y dos mil trescientos *cincuenta y siete* pesos moneda nacional (230.042.357 moneda nacional).

Art. 5º — La contribución del Estado a favor de la Dirección Nacional de Asistencia Social prevista en el Anexo 23 - Aportes y Contribuciones del Estado para 1954 - Item 4 - Ministerio de Trabajo y Previsión - Partidas: Principal 1 y Parcial 1, será liquidada a favor de dicho Organismo, hasta el importe equivalente a la suma que por ese concepto, se incluye en el Cálculo de Recursos del citado organismo que aprueba el presente decreto.

La diferencias de economías que resulten en virtud de lo dispuesto en el párrafo anterior, con relación a la que proporcionalmente corresponde sobre dicha contribución en virtud del monto fijado para el Anexo 23 - Aportes y Contribuciones del Estado, por el Decreto Nº 25.092|53 queda deducida de dicho monto.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Alejandro B. Giavarini.

Planillas sintetizadas
DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
A — Servicios Generales
INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL
Item 1 — Administración General y Establecimientos Varios
Planillas anexas al artículo 3º

Categoría:	Crédito anual
a) Sueldos	62.215.440
b) Jornales	7.432.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	61.256.573
e) Aporte patronal	12.703.035
f) Varios	1.758.700
Total Item 1	145.365.948

Item 2 — Administración General y Establecimientos Varios - Legados Donaciones sin Destino Expreso

b) Jornales	331.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	189.177
e) Aporte patronal	65.833
Total Item 2	586.010
Total Inciso 1º - Gastos en Personal	145.951.958

INCISO 2º — OTROS GASTOS
Item 1 — Administración General y Establecimientos Varios

a) Gastos generales	71.291.719
b) Inversiones y reservas	11.683.438
c) Subsidios y subvenciones	20.483.717
d) Servicios financieros	50.000
e) Créditos a distribuir	1.012.189
f) Reapropiación	705.000
Total Item 1	105.226.063

Item 2 — Administración General y Establecimientos Varios Legados y Donaciones sin Destino Expreso

a) Gastos generales	343.000
Total Item 2	343.000

Item 3 — Administración General y Establecimientos Varios Legados y Donaciones con Destino Expreso

f) Varios	5.145.508
Total Item 3	5.145.508
Total Inciso 2º - Otros Gastos	110.714.571
Sub Total A	256.666.529
A Deducir:	
Economías a realizar	28.499.979
Total A	228.166.550

CALCULO DE RECURSOS

Partida:	Crédito anual
I — *Contribución del Gobierno Nacional*	219.236.980
II — Legado y Donaciones	6.074.518
a) Dirección Nacional de Asistencia Social	6.074.518
Legado y Donaciones con destino expreso	5.145.508
Legado y Donaciones sin destino expreso	929.010
III — Otros Recursos	4.730.859
a) Producidos Varios	4.228.863
b) Créditos a distribuir	501.996
Total	230.042.357

COMPARATIVO ENTRE EL PRESUPUESTO ACTUAL Y MODIFICACIONES PROPUESTAS
Dirección Nacional de Asistencia Social
INCISO 2º — OTROS GASTOS
Item 1 — Administración General y Establecimientos Varios
Planilla anexa al artículo 1º

Partida:	Crédito vigente	Modif. Pte. decreto	Crédito definitivo
a) Gastos generales	70.724.719	567.000	71.291.719
b) Inversiones y reservas	10.750.438	933.000	11.683.438
c) Subsidios y subvenciones	21.983.717	— 1.500.000	20.483.717
f) Reapropiación	1.005.000	— 300.000	705.000
Total Item 1:	105.526.063	— 300.000	105.226.063

Item 2 — Administración General y Establecimientos Varios Legados y Donaciones sin Destino Expreso

a) Gastos generales	43.000	300.000	343.000
Total Item 2	43.000	300.000	343.000
Total Inciso 2º - Otros Gastos	110.714.571	—.—	110.714.571
Sub total A	256.666.529	—.—	256.666.529
A deducir: Economías a realizar	38.499.979	—10.000.000	28.499.979
Total A	218.166.550	10.000.000	228.166.550

CALCULO DE RECURSOS
Planilla anexa al artículo 4º

I — Contribución del Gobierno Nacional	246.161.152	—29.924.172	219.236.980
II — Legados y donaciones	5.774.518	300.000	6.074.518
III — Otros recursos	4.446.859	284.000	4.730.859
Total	256.382.529	—26.340.172	230.042.357

SITUACION DE REVISTA DE PERSONAL EN EL M. DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DECRETOS SINTETIZADOS

RENUNCIAS

19.932—22|11|54. — Ministerio, **Auxiliar 4º**, Luis Occhionero (M. 123.177), a contar del 8 de septiembre de 1954, **Auxiliar 7º**, Arsenio Ares (M. 5.588.914), a contar del 1º de septiembre de 1954; Dirección General de Obra Social, **Auxiliar 6º**, María Segarra de Campani (L. C. 2.519.851), a contar del 24 de agosto de 1954; Dirección General de Tierras, **Oficial 6º**, Guillermo Méndez (M. 81.948), a contar del 17 de septiembre de 1954; Dirección General de Sanidad Vegetal, **Auxiliar 7º**, Jorge Martín Lojo (M. 54.647), a contar del 1º de septiembre de 1954; Dirección General de Sanidad Vegetal, **Ayudante Mayor**, Santiago Bosso (M. 2.328.769), a contar del 21 de junio de 1954; Dirección General de Fomento Agrícola, **Oficial 3º**, Rodolfo Castro (M. 3.370.089), a contar del 1º de octubre de 1954; Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional, **Oficial 9º**, María Camila Cano (Lib. Cív. 171 695), a contar del 25 de agosto de 1954. Déjase sin efecto, las designaciones de Lucía Catalina Juana Antonieta Conches (L. C. 1.299.841), como **Oficial 6º**, de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas y de la Dirección General de Sanidad Vegetal. Se acepta la renuncia a contar del 1º, de marzo de 1954, del **Oficial 7º**, de la Dirección General de Enseñanza Agrícola Médico Veterinario Heriberto Mario Suárez Nelson (Matrícula 1.385.567).

19.944—22|11|54. — Auxiliar 2º, María Haydée Perticaro de García (Libreta Cívica 115.734), a contar del 15 de septiembre de 1954; **Auxiliar 3º**, Mercedes Feldman (Libreta Cívica 3.366.610), a contar del 16 de septiembre de 1954, **Auxiliar 7º**, Angela Teresa Ferrero de De Leo (Libreta Cívica 115.789), a contar del 17 de septiembre de 1954; Dirección General de Tierras; **Oficial 9º**, Juan Carlos González (Matrícula 2.571.226), a contar del 9 de septiembre de 1954; Dirección General de Sanidad Animal: **Auxiliar 6º**, Dardo Francisco Pietrobon (M. 3.165.605), a contar del 1º de septiembre de 1954; Dirección General de Fomento Agrícola: **Ayudante Mayor**, María Celia Sharples (Libreta Cívica 157.161), a contar del 11 de septiembre de 1954: Dirección General de Sanidad Vegetal: **Oficial Mayor**, Eric Bruno Walter Papa (M. 4.027.026), a contar del 1º de septiembre de 1954; Administración Nacional de Bosques, **Oficial 9º**, Lidia María Berta Monti (Libreta Cívica 480.287), a contar del 22 de septiembre de 1954, **Auxiliar 8º**, Franklin Montenegro (M. 3.795.072), a contar del 1º de abril de 1954.

19.945—22|11|54. — Dirección General de Obra Social: **Auxiliar 5º**, María Luisa Balsano de Harispe (L. C. 115.653), a contar del 1º de septiembre de 1954; Dirección General de Economía Agropecuaria, **Auxiliar Mayor**, Celia Dora Botto (Libreta Cívica 3.453.915), a contar del 1º de octubre de 1954; Dirección General de Investigaciones Agrícolas: **Auxiliar 4º**, Luis *Enrique* Raverta (M. 2.656.920), a contar del 13 de septiembre de 1954; Dirección General de Sanidad Vegetal: **Auxiliar 5º**, Benigno Molina (M. 1.397.211), a contar del 16 de septiembre de 1954; Dirección General de Fomento Agrícola: **Oficial 9º**, Roberto López (M. 4.211.687), a contar del 1º de octubre de 1954; Administración Nacional de Bosques: **Auxiliar 3º**, Nicolás Sánchez (M. 1.031.012), a contar del 1º de abril de 1954.

19.930—22|11|54. — Visto el expediente Nº 70.453|46, agregados sin acumular números 42.509|54, 1.488|54, legajos A-296.595|54 y P-296.723|54 y antecedentes, recházase la renuncia presentada por el **Oficial 4º**, de la Dirección General de Tierras, Ingeniero Agrónomo, Carlos Federico Pereyra (Matrícula 1.129.096), y declárasele, en cambio, cesante, a contar del 25 de junio de 1954.

Movimiento de Personal Docente Primario en el Ministerio de Educación

DECRETOS SINTETIZADOS

16.977—6|10|54. — Promuévese al cargo de Director de las Escuelas que se indican, al siguiente personal docente: María Leonor Chelle (L. C. 124.580), para la Nº 5 del Distrito Escolar 4º; Sara Helvecia Casellini de Lamperti (L. C. 35.038), para la Nº 13 del Distrito Escolar 7º; Elvira Concepción Maranessi (L. C. 56 202), para la Nº 25 del Distrito Escolar 5º; Rosalía Manuela Zerbino (L. C. 7.884), para la Nº 6 del Distrito Escolar 7º; Inés Dorotea Lupi (L. C. 361.483), para la Nº 1 del Distrito Escolar 20º; María Alejandrina Fernández del Campo de Minghetti (L. C. 1.349.056), para la Nº 3 del Distrito Escolar 14º; Teresa Valente (L. C. 1.337.069), para la Nº 18 del Distrito Escolar 13º; Petrona Lucía Chumbita (L. C. 515.289), para la Nº 2 del Distrito Escolar 14º; Jacinta Bagnolesi (L. C. 86.829), para la Nº 17 del Distrito Escolar 4º; Agustín Leopoldo López (M. 1.068.390), para la Nº 7 del Distrito Escolar 5º; Luis Angel Soldati (M. 40 352), para la Nº 12 del Distrito Escolar 10º; Juan Marcelino Ferreyra (M. 810.517), para la Nº 30 del D. E. 17º; Gerardo Schiaffino (Matríc. **312 757**), para la Nº 21 del Distrito Escolar 16º; Amadeo Antonio Mininni (M. 347.903), para la Nº 5 del Distrito Escolar 17º; *Herminio* Luis Porta (Mat. 327.363), para la Nº 25 del Distrito Escolar 19º. Promuévese al cargo de Vicedirector de las Escuelas que se indicar, al siguiente personal docente: María Di Bella de Rivera (L. C. 186.963), para la Nº 5 del Distrito Escolar 14º; Delfina Regina Maneffa de Torres Casal (L. C. 346.324), para la Nº 26 del Distrito Escolar 17º; Isabel Joaquina Manuela Salgado (L. C. 445.416), para la Nº 21 del Distrito Escolar 4º; Dolores Antonia Muñiz de Reynals (L. C. 22.462), para la Nº 13 del Distrito Escolar 20º; Colomba María Civelli de Mailhes (L. C. 387 252), para la Nº 2 del Distrito Escolar 14º; María Luisa Lasserre (L. C. 84.646), para la Nº 20 del Distrito Escolar 13º; Celia Herminia Calviello de Guix (L. C. 43.816), para la Nº 26 del Distrito Escolar 19º; María Esther Kaudi de Manfrino (L. C. 232.730), para la Nº 18 del Distrito Escolar 13º; Rosa Coatz Romer (L. C. 379.729), para la Nº 22 del Distrito Escolar 4º; Emma Esther Othlinghaus de von der Becke Kluchtzner (L. C. 4.362 022), para la Nº 5 del Distrito Escolar 20º; Aurelia Piccolo de Gurfinkel (L. C. 11.688), para la Nº 15 del Distrito Escolar 20º; María Angélica Furcada (L. C. 2.588.679), para la Nº 17, del Distrito Escolar 16º; María Angélica Ramona Farizano (Lib. Cív. 36.976), para la Nº 25 del Distrito Escolar 5º; Elisa Sofía Escudero Kiris (L. C. 170.684), para la Nº 13 del Distrito Escolar 7º; Marcela Juana Bouvier de Tancredi (L. C. 494.104), para la Nº 1 del Distrito Escolar 20º; Ana Cerqueiras de Gil (L. C. 450.093), para la Nº 7 del Distrito Escolar 20º; Emilia Angélica Gaggino (L. C. 36.661), para la Nº 16 del Distrito Escolar 10º; Clara Sara Schapira de Gerchenson (L. C. 108.074), para la Nº 17 del Distrito Escolar 4º; *Aidá Rosa Solessio* (L. C. 61.633), para la Nº 18 del Distrito Escolar 14; Luisa Isabel Fernández de Massucco (L. C. 251.692), para la Nº 16 del Distrito Escolar 5º; Rosalía Eulalia Darangou de D[illegible] (L. C. 2.401.04[illegible]), para la Nº 5 del Distrito Escolar 4º; Victoriano Gómez (M. 27.774), para la Nº 1 *del Distrito Escolar* 2º; Ricardo Sebastián Lena (M. 195.264), para la Nº 18 del Distrito Escolar 10º; Vicente José Caputto (M. 1.437.843), para la Nº 21 del Distrito Escolar 2º; Juan Carlos Romeo (M. 534.979), para la Nº 26 del Distrito Escolar 16º; Germán Adolfo Señaris (M. 476.323), para la *Nº 10 del Distrito Escolar* 8º; Herman Neri Vázquez (M. 2.403.704), para la Nº 31 del Distrito Escolar 17º; Osvaldo Nilo Benedetto (M. 504.237), para la Nº 13 del Distrito Escolar 11º; Rubén Ulises Benchetrit (M. 1.775.751), para la Nº 13 del Distrito Escolar 9º; José Manuel García Alvarez (M. 462.716), para la Nº 15 del Distrito Escolar 17º; Ramón Segria (M. 453.029), para la Nº 12 del Distrito Escolar 12º; José Alberto Bello (M. 358.533), para la Nº 2 del Distrito Escolar 3º y Cayetano Pedro Rimoldi (M. 183.105), para la Nº 16 del Distrito Escolar 13º; Nómbrase en las Escuelas que se indican, Maestra de Grado, Maestras Normales Nacionales: Myrian Elba Cardama (L. C. 2.901.889), en la Nº 18 del Distrito Escolar 9º; Carmen Elvira Diodato de Costa (L. C. 2.603.609), en la Nº 16 del Distrito Escolar 11º; Nelly Haydée Di Luca (L. C. 437.037), en la Nº 9 del Distrito Escolar 11º; Arcángela Susana Gagliardi (Lib. Cív. 3.078.942), en la Nº 24 del D. E. 1º; Rosario Sergia González (Lib. Cívica 2.478.231), en la Nº 5 del Distrito Escolar 14º; Herminia López (Lib. Cív. 3.167.396), en la Nº 17 del Distrito Escolar 16º; Aída Esther Ramona Goicoechea de Munch (L. C. 6.834.848), en la Nº 18 del Distrito Escolar 14º; Nélida Helena Porcel de Navarro (L. C. 3.470.734), en la Nº 10 del Distrito Escolar 19º; María Esther Escobar Pazos (L. C. 710.303), en la Nº 22 del Distrito Escolar 3º; Maribel Ruspi (L. C. 2 620.042), en la Nº 5 del Distrito Escolar 12º; Emma Rosa Rouge (L. C. 826 301), en la Nº 5 del Distrito Escolar 12º; Dora Beatriz Vallarino (L. C. 5.036.399), en la Nº 21 del Distrito Escolar 15º; Susana Elena Pérez Felip (L. C. 2.628.546), en la Nº 28 del Distrito Escolar 9º; Raquel Rafaéla Sánchez (L. C. 3.100.239), en la Nº 14 del Distrito Escolar 4º; Herminia Nilda Caniggia (L. C. 2.993.813), en la Nº 21 del Distrito Escolar 2º; *Hilda* Estela Páez (L. C. 3.418.5[illegible]), en la Nº 16 del Distrito Escolar 13º; Elsa Felisa Cairati (L. C. 3.449.354), en la Nº 2 del Distrito Escolar 9º; María Teresa Ganduglia (L. C. 2.945.450), en la Nº 7 del Distrito Escolar 16º; Beatriz Susana Crapanzano (L. C. 3.207.270), en *la Nº 20* del Distrito Escolar 6º; Lydia Helena Castelltort (Lib. Cívica 2 972.255), en la Nº 12 del Distrito Escolar 12º; Vicenta Preladia Fuentes (L. C. 7.896 832), en la Nº 2 del Distrito Escolar 9º; Amalia Senderovsky (L. C. 3.194.789), en la Nº 12 del Distrito Escolar 18º; María Elena Sánchez (L. C. 184.515), en la Nº 3 del Distrito Escolar 7º.

16.979—6|10|54. — Confírmase Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 162 de la Provincia de Salta, Graciela Martínez (M. 9.495.862).

NOMBRAMIENTOS

16.900—5|10|54. — En las Escuelas que se indican, Maestra de Grado, a las siguientes Maestras Normales Nacionales, Olga Susana Murtagh (Lib. Cív. 2.202.420), en la Nº 11 del Distrito Escolar 4º y Emma Lucrecia Ferrarotti (L. C. 2.991.740), en la Nº 24 del Distrito Escolar 16º; Escuelas para Adultos que se indican, Preceptoras, a las siguientes Maestras Normales Nacionales, Clotilde Echenique (L. C. 2.707.427), en la Nº 8 del Distrito Escolar 7º y Carmen Gago (L. C. 349.284), en la Nº 6 del Distrito Escolar 9º.

16.901—5|10|54. — Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 228 de la Provincia de Catamarca, a la Maestra Normal Nacional, María Teresita Andrade Gómez Llanos (Matrícula 3.248.514).

16.908—5|10|54. — Escuela Nº 12 del D. E. 14º, Maestra de Grado a la M. N. N. María Elvira Coda (L. C. 3.467.651). Escuela para Adultos Nº 4 del D. E. 1º, Preceptora, a M.N.N. María Ester Teresa Mattías (L. C. 7.349.515), Escuela Nº 13 del D. E. 9º, Maestro Especial de Dibujo, Miguel Angel Villanueva (M. 4.813.350), que posee Certificado de Aptitud para dictar Dibujo.

Amplíase Plazo para Realizar Estudios Sobre la Ictiofauna

DECRETO Nº 23 — Buenos Aires, 3|1|55

VISTO el presente Expediente número 71.187|43, y CONSIDERANDO: Que el artículo 4º del Decreto Nº 2.880, de fecha 13 de febrero de 1952, fijó un plazo de tres (3) años para la realización de estudios de especies de la ictiofauna que pueblan los arroyos y ríos navegables de la cuenca del Paraná, Uruguay y de la Plata, como también en todas las aguas de uso público del Territorio Nacional de Formosa y de la actual provincia de Misiones, con el fin de determinar los efectos que en ellas produce la explotación efectuada para la obtención de aceite, harina o guano de pescado; Que aun cuando los trabajos biológicos de referencia se hallan adelantados, su realización eficiente sólo será alcanzada dentro de un lapso durante el cual pueda comprobarse el desarrollo de varios ciclos vitales de las especies estudiadas; Por ello, atento al dictamen legal de fs. 89 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ampliar en dos (2) años el plazo fijado por el artículo 4º del Decreto Nº 2.880, de fecha 13 de febrero de 1952, para la realización de los estudios a que se hace referencia en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Hacienda

"EL FENIX SUDAMERICANO" COMPAÑIA DE REASEGUROS S. A. (En liquidación)
s|Transferencia de Cartera

De conformidad con el Decreto del 2 de enero de 1923 y disposiciones legales y reglamentarias sobre superintendencia de seguros, se hace saber por el término de (10) días:

Que por Expediente Nº 7.659|953, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Hacienda de la Nación Nº 74, de fecha 22 de mayo de 1948. — "El Fénix Sudamericano" Compañía de Reaseguros S. A. (en liquidación) representada por intermedio de la Superintendencia de Seguros de conformidad con lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 7.032|45 y Nº 16.743|45, con domicilio de la Avda. Julio A. Roca 721, 2º piso, de esta Capital, ha contratado la transferencia de su cartera de reaseguros de Vida al Instituto Nacional de Reaseguros (INdeR), con domicilio en la Avda. Julio A. Roca 694, de esta Capital.

Que la transferencia de la citada cartera, ha sido contratada desde la cero (0) hora del día primero de julio de 1953, a partir de cuyo momento el Instituto Nacional de Reaseguros queda subrogado en todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma, comprometiéndose a respetar las condiciones de los contratos existentes entre las entidades aseguradoras cedentes y "El Fénix Sudamericano". Compañía de Reaseguros S. A. (en liquidación), que integran la cartera que se transfiere, o a obtener previamente la conformidad de las entidades aseguradoras *cedentes para cualquier modificación* que resultara en lo futuro de mutua conveniencia para las partes.

Que la transferencia de la cartera se realiza por el precio, forma de pago y plazo que se establecerá oportunamente de común acuerdo de partes, y que para la determinación de los créditos y débitos que forman parte de la misma se tendrán en cuenta las bases que se detallan en el convenio suscripto el 24 de agosto de 1953 entre "El Fénix Sudamericano" Compañía de Reaseguros S. A. (en liquidación), representada por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros, el que será elevado al Poder Ejecutivo de la Nación a sus efectos y previo cumplimiento de las formalidades del caso se protocolizará por ante el Escribano General de Gobierno.

Que habiendo producido la Inspección General de Justicia el informe correspondinete, en virtud de lo dispuesto en el decreto del 2 de enero de 1923, esta Superintendencia abrirá un período de información por el término de quince (15) días a contar desde la última publicación del presente aviso, dentro de cuyo término las entidades interesadas podrán formular las consultas o realizar las gestiones que estimen de su derecho. — Buenos Aires..., de noviembre de 1954. — Jorge Peña, Director General.

e.24|1-Nº 422-v.4|2|55

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Circular C.2150

Buenos Aires, 13 de enero de 1955.

A las instituciones y corredores autorizados para operar en cambios

Ref.: Autorización para operar en cambios.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. para llevar a su conocimiento que se ha resuelto autorizar al Banco del Sur de Buenos Aires S. A., de esta Capital, para operar en cambios (Mercados Oficial y Libre).

Saludamos a Vds. muy atentamente. — Banco Central de la República Argentina.

e.31|1-Nº 510-v.31|1|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expedientes Nros. 109.211|54, 109.215|54, 109.216|54, 108.188|54, 105.007|54, 114.510|54.

Llámase a Licitación Pública Nº 158|955, para el día 10 del mes de febrero de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos servicios del Hospital Rivadavia y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Instrumental científico.

Buenos Aires, enero 31 de 1955. — El *Director Gral. de Administración.*

e.31|1-Nº L-497-v.4|2|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 22-P-55

Nº 22-P-55, 11|2|55, a las 11: Por desagote de pozos negros en la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.31|1-Nº L-511-v.4|2|55

Licitación Pública Nº 12-P|55

Nº 12-P|55 — 14|2|55 a las 10. Por la provisión de accesorios telefónicos varios.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.31|1-Nº L-503-v.4|2|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 35.617|1954

Alambres de cobre esmaltado para bobinaje, 24|2|1955 a las 10.15, Charcas 1840.

e.31|1-Nº L-507-v.4|2|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
Expte. M. 55|1

Llámase a licitación pública para la: "Reparación y conversión de calderas para locomotoras". Vence el día 28|2|55 a las 8 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, oficina de muestras, Capital Federal.

e.31|1-Nº L-506-v.11|2|55

Expte. M. 55|9

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Tubos de acero para calderas". Vence el día 11|2|55 a las 8 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, oficina de muestras, Capital Federal.

e.31|1-Nº L-505-v.11|2|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 9.485|55

Llámase a licitación pública para la provisión de acero, chapas, barras de bronce.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|1-Nº L-501-v.2|2|55

Expediente Nº 9.303|55

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, sobretodos, camisas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1955, a las

10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|1-Nº L-502-v.4|2|55

Ministerio de Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|55, adquisición de ovinos y porcinos en pie, para la Proveeduría Personal del Yacimiento Presidente Perón. Apertura: 7|II|55, 10 horas, en el yacimiento y en la Delegación (Gobernador Moyano 801, Río Gallegos).

e.31|1-Nº L-498-v.4|2|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
E.N.D.E.
Licitaciones Públicas

7|2|55 — Tanques para surtidores (381) a las 11.30 hs.

8|2|55 — Tubos de cobre, bronce y latón (339) a las 8.30 hs.

8|2|55 — Tanques subterráneos para aeronafta (340) a las 10.30 hs.

9|2|55 — Almidón pregelatinizado (328) a las 10 hs.

17|2|55 — Formularios (370) a las 8.30 horas.

19|2|55 — Lacas a la piroxilina (375) a las 9.30 hs.

19|2|55 — Rollos para aparatos registradores (376) a las 10 hs.

e.31|1-Nº L-499-v.4|2|55

3|2|55 — Válvulas (321) a las 9.30 hs.

3|2|55 — *Líquido ignífugo* (334) a las 10 horas.

4|2|55 — Máquinas de escribir y calcular (330) a las 10 hs.

4|2|55 — Modificación máquina remachadora de latas (333) a las 10.30 hs.

5|2|55 — Repuestos para camión International (332) a las 8.30 hs.

5|2|55 — Repuestos para máquinas "Powers" (330) a las 9.30 hs.

14|2|55 — *Productos químicos industriales* (348) a las 8 hs.

15|2|55 — Repuestos para surtidores (354) a las 8 hs.

16|2|55 — Válvulas electrónicas (350) a las 8 hs.

18|2|55 — Terrajas (373) a las 8.30 hs.

18|2|55 — Pulverizadores para PYF (377) a las 9.30 hs.

e.31|1-Nº L-500-v.2|2|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 15 de febrero de 1955: L|P. 22|55: 10 horas: Materiales para laboratorio (Frasco de Chapman), frasco de vidrio, tanque de vidrio, pipetas cápsulas de porcelana, reloj alarma, sacabocados, pinzas metálicos, aparato de Vicat, etc.

L|P. 23|55: 10.30 horas: Cable de cobre desnudo.

L|P. 24|55: 11 horas: Cables de acero galvanizado.

Día 16 de febrero de 1955: L|P. 25|54: 10 horas: Metal blanco antifricción.

L|P. 26|54: 10.30 horas: Acero laminado redondo, en planchuelas, ángulos y doble T.

Día 3 de marzo de 1955: L|P. 27|55: 10 horas: Provisión de cable armado subterráneo, para el comando de distancia de la Central Hidroeléctrica "Andalgalá Nº 2" (Catamarca).

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.31|1-Nº L-503-v.4|2|55

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 17 de febrero de 1955: L|P. 28|55: 10 horas, caja de empalme y cajas terminales.

Día 18 de marzo de 1955: L|P. 29|55: 10 horas, descargadores de caída catódica (tipo auto), válvula y tubos descargadores para protección de líneas aéreas.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.31|1-Nº L-509-v.11|2|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742, 12.253 y 14.378

Llámase a Licitación Pública Nº 13-P., para la adquisición de uniformes para *mayordomos, submayordomos y ordenanzas*, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, oficina Nº 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1955, a las 11 horas, en la Dirección precitada. — Buenos Aires, 31 de enero de 1955.

e.31|1-Nº L-504-v.4|2|55

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 8 de febrero de 1955, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de 350 resmas de papel de diversas medidas, destinadas al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta, dependiente de esta Secretaría de Prensa y Difusión.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde también se suministrarán a los interesados, pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.

e.28|1-Nº L-486-v.3|2|55

Ministerio de Interior y Justicia

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 2

Fíjase el día 9 del mes de febrero del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de artículos y materiales para talleres gráficos a consumirse durante el año 1955.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, enero 12 de 1955. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.19|1-Nº L-3.42-v.1º.2|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 302, para el día 3 de febrero de 1955, a las 10,00 horas, a fin de contratar la provisión de útiles y libros de oficina, con destino a las Cajas de Accidentes del Trabajo y de Maternidad e Infancia, de la Dirección General de Seguridad Social de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras) Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.26|1-Nº L-451-v.1º|2|55

Llámase a Licitación Pública Nº 303, para el día 3 de febrero de 1955, a las 11,00 horas, a fin de contratar la provisión de papel, cartulina, cartón, sobres, tintas, herramientas, material para imprenta, etc., *con destino al Departamento* de Imprenta de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras) Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.26|1-Nº L-452-v.1º|2|55

Llámase a Licitación Pública Nº 304, para el día 3 de febrero de 1955, a las 12 horas, a fin de contratar la provisión de elementos de buffet con destino a la Dirección General de Obra Social de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.26|1-Nº L-453-v.1º|2|55

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expte. Nº 194.617|54

Llámase a Licitación Pública Nº 5|55, para el día 7 de febrero de 1955, a las 10.000 horas, para la adquisición de drogas, películas radiográficas y elementos de laboratorio en general, con destino a la División de Medicina Social de este Instituto. El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras, Rivadavia 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — Buenos Aires, 25 de enero de 1955. — El Jefe del Departamento de Contaduría.

e.25|1-Nº L-429-v.31|1|55

Ministerio de Educación

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero próximo, a las 10 horas, para adjudicar la realización de trabajos de instalaciones eléctricas consistentes en la construcción de la casilla de transformadores, tablero de distribución y línea subterránea de alimentación para el Bloque de Enseñanza e Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias en Chacras de Coria, Departamento Luján de la provincia de Mendoza.

Presupuesto oficial: m$n. 67.200.

Precio de la documentación: m$n. 50.

Retiro de la documentación e informes: En Buenos Aires, Tucumán 620, Dto. Técnico, 5º piso, teléfono: 32-8907. En Mendoza: Departamento Cuyo, Colón 391, teléfono: 17780.

Apertura de propuestas: Departamento Cuyo, Colón 391, Mendoza.

e.28|1-Nº L-477-v.3|2|55

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero próximo, a las 11 horas, para adjudicar la provisión y colocación de artefactos eléctricos en el Block de Enseñanza e Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, en el Distrito Chacras de Coria, Departamento Luján, provincia de Mendoza.

Presupuesto oficial: m$n. 260.000.

Precio de la documentación: m$n. 100.

Retiro de la documentación e informes: En Buenos Aires, Tucumán 620, Dto. Técnico, 5º piso, teléfono 32-8907 y en el Departamento Cuyo: Colón 391, teléfono 17780.

Apertura de propuesta: Departamento Cuyo, Colón 391, Mendoza.

e.28|1-Nº L-478-v.3|2|55

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente D|55.711|55
Licitación Pública Nº 208

Llámase a Licitación Pública Nº 298, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de febrero de 1955, a la hora 9, para la provisión de: Utiles de librería y papelería. Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, de 7.30 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.25|1-Nº L-424-v.31|1|55

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (Expediente 455|54), para el día 10 de febrero a las 10 horas para la provisión de forrajes, cereales y otros alimentos, durante el trimestre Abril-Mayo y Junio 1955.

El pliego de condiciones, bases y demás detalles, pueden ser retirados en la Oficina de Compras de la citada Facultad, Av. San Martín 4453 (T. E. 51-5857) de 9 a 12 horas.

e.26|1-Nº L-455-v.1º|2|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 105.143|54

Llámase a Licitación Pública número 157|55, para el día 9 del mes de febrero de 1955, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuro-Psiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: máquina batidora y máquina peladora de papas. — Buenos Aires, enero 28 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.28|1-Nº L-480-v.3|2|55

Expediente Nº 105.140|54

Llámase a Licitación Pública número 155|54, para el día 9 del mes de febrero de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Casa Cuna "Eva Perón", y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: micrótomo de Minot, *micrótomo automático*, estufa para inclusiones, microscopio binocular, lámpara para iluminación. — Buenos Aires, enero 28 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.28|1-Nº L-481-v.3|2|55

Expediente Nº 104.956|54

Llámase a Licitación Pública número 156|55, para el día 9 del mes de febrero de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar "Pedro Andrés Benvenuto", La Reja (Provincia de Buenos Aires), y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: heladeras eléctricas y aparato de televisión. — Buenos Aires, enero 28 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.28|1-Nº L-482-v.3|2|55

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS *SANITARIAS*
Expediente Nº 85.709|54

Llámase a Licitación Pública Nº 144|955, para el día 7 del mes de febrero de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Neurosiquiátrico de Guaymallén, Mendoza, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestos tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la Dirección General de Sanidad de Cuyo, calle San Juan 1338, Mendoza.

Las necesidades se refieren a: carne, hígado de vaca, mondongo de vaca, patas de vacuno, manteca, queso y pan. — Buenos Aires, enero 25 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.25|1-Nº L-426v.31|1|55

Expediente Nº 53.502|54

Llámase a Licitación Pública Nº 153|55, para el día 7 del mes de febrero de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires,-Litoral, Paseo Colón 255, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropa, alimentos para animales, artículos para limpieza, oficina y alimentos en general.

Buenos Aires, enero 26 de 1955. — El Director General de Administración.

e.26|1-Nº L-448-v.1º|2|55

Expediente Nº 68.141|54

Llamase a Licitación Pública Nº 154|55, para el día 4 del mes de febrero de 1955, *a las 9.30 horas, para subvenir las* necesidades que a continuación se detallan, con destino a la División Suministros y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Medicamentos.

Buenos Aires, 25 de enero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.25|1-Nº L-425-v.31|1|55

Expediente Nº 109.7[illegible]|54

Llámase a Licitación Pública Nº 149|55, para el día 8 del mes de febrero de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a *continuación* se detallan, con destino al Hogar de Adaptación "Ramayón López Valdivieso" (Jáuregui, F. C. N. D. F. S.), y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: carbón de coke. — Buenos Aires, enero 27 de 1955. — El Director General de Administración.

e.27|1-Nº L-463-v.2|2|55

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 23

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero de 1955, a las 16 horas, para la provisión de "Artículos de librería, papelería y útiles de escritorio", con destino a este Ministerio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados, en el local 601, 6º piso, Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes, ocurrir a la oficina de Contrataciones, 6º piso (local 601), todos los días hábiles de 10 a 18 horas.

Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.

e.26|1-Nº L-447-v.1º|2|55

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 18-P|55

Nº 18-P|55. 10|2|55, a las 11. Por la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|1-Nº L-476-v.3|2|55

Licitación Pública Nº 26-P-55

Nº 26-P-55, 23|2|55, a las 10: Por la provisión de clavijas para conmutadores.

Pliego de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|1-Nº L-492-v.1º|2|55

Licitación Pública Nº 19-P-55

Nº 19-P-55, 14|2|55, a las 9: Por la provisión de carpetas de cartón y cartulina.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|1-Nº L-493-v.3|2|55

Licitación Pública Nº 17-P-55

Nº 17-P-55, 11|2|55, a las 9: Por la reparación general de un automóvil marca "Chevrolet".

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|1-Nº L-494-v.3|2|55

Licitación Pública Nº 23-P-55

Nº 23-P-55, 11|2|55, a las 10: Por la provisión de hilado de algodón.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|1-Nº L-495-v.3|2|55

Licitación Pública Nº 16-P|55

Nº 16-P|55, 7|2|55, a las 9. Por la provisión de sobres impresos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-439-v.31|1|55

Licitación Pública Nº 20-P/55

Nº 20-P/55, 10-2-55 a las 10. Por el reacondicionamiento de clavijas durante el año 1955.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.27|1-Nº L-466-v.2|2|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Grupos electrógenos. *Expediente* 33.510|1954. — 24|2|1955, a las 10,15, Charcas 1840.

e.21|1-Nº L-375-v.3|2|55

Licitación Pública

Cañería recta de hierro fundido de espiga y enchufe o de junta mecánica. Expediente: 35.131|1954, 18|2|1955, a las 10.15. Charcas 1840.

e.18|1-Nº L-326-v.31|1|55

Expediente 34.820|1954
Licitación Pública

Aceites, pinturas y complementos. — 16|2|1955, a las 10.00. Charcas 1840.

e.25|1-Nº L-428-v.31|1|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.086 hasta 10 de marzo 1955, 12 horas, provisión: Bulones, roblones, arandelas, etc., tejidos de alambre y herramientas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego $ 5.— m|nacional.

e.26|1-Nº L-450-v.1º|2|55

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 97|55, hasta el 25 de febrero de 1955, a las 11 horas, para la construcción de la planta de silos subterráneos en la localidad de Tres Arroyos (Pcia. de Buenos Aires). Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires; Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, planta alta, Rosario, y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Presupuesto oficial, pesos 13.715.234,00 m|n.

e.20|1-Nº L-357-v.9|2|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2876, para la adquisición de plantas para bacheos asfálticos de importación, $ 856.800. Presentación propuestas: 25 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|1-Nº L-353-v.2|2|55

Licitación Pública Nº 2.879 para la adquisición de repuestos para camión "Chevrolet" mod. 47, $ 97.362,62. Presentación propuestas: 7 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|1-Nº L-467-v.2|2|55

Licitación Pública Nº 2.878 para la adquisición de equipo engrase neumático, máquina coser para tapicero, máquina hacer ranura *lubricación, etc.,* $ *100.000.* Presentación propuestas: 4 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|1-Nº L-468-v.2|2|55

Licitación Pública Nº 2875, para la adquisición de material reflejante para señales camineras de importación, pesos 395.000. Presentación propuestas: 24 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.20|1-Nº L-352-v.2|2|55

Licitación Pública Nº 2877, para la adquisición de cabinas metálicas para camiones "Fiat" $ 1.245.000. Presentación propuestas: 28 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciónes, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|1-Nº L-401-v.4|2|55

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Grande, frente a Palpala, $ 5.908.381,30. Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-327-v.7|2|55

Licitación pública No 2.872 para la adquisición de instrumental científico de importación, $ 93.160. Presentación propuestas: 18 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-317-v.31|1|55

Licitación pública Nº 2.873 para la adquisición de equipos limpiadores de nieve de importación, $ 249.000. Presentación propuestas: 18 de febrero, a las 11 horas, en *la Sala de Licitaciones,* Av. Maipú 3, planta baja, Capital,

e.18|1-Nº L-318-v.31|1|55

Licitación pública de las obras del camino San Nicolás - Bialet Masse, sección: Variante arroyo Las Mojarras y pte. s| arroyo Las Mojarras, $ 2.925.719.55. — Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|1-Nº L-449-v.15|2|55

Licitación Pública Nº 2.874, para la adquisición de cubiertas y cámaras de importación, $ 350.000. Presentación propuestas: 23 de febrero, a las 10 horas, en la *Sala de Licitaciones,* Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|1-Nº L-344-v.1º|2|55

Licitación pública de las obras del camino Anchoris, Zapata, sección Km. 54.400, Km. 72,000, $ 2.825.264,90. Presentación propuestas: 10 de febrero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|1-Nº L-345-v.8|2|55

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 14. Llámase a licitación hasta el día 14 de febrero de 1955, a las 10 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de excavación, capas aisladoras y estructuras resistentes de hormigón armado, del edificio destinado a la Casa de Gobierno de Resistencia, provincia Presidente Perón.

Presupuesto oficial: $ 9.030.753.22 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio número 1925, piso 11, Capital Federal; *Departamento* Corrientes, Avda. 3 de Abril número 998, Provincia de Corrientes y Distrito Presidente Perón, Rioja esquina 17 de Octubre, Resistencia, Provincia Presidente Perón.

Precio de la documentación: $ 100 m|n.

Presentación de las propuestas: División *Licitaciones y Compras, Avenida* 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal, hasta el día y hora indicados, y en el Departamento Corrientes y Distrito Presidente Perón, hasta 5 días hábiles antes de la fecha indicada.

e.24|1-Nº L-399-v.11|2|55

Licitación Pública Nº 15. Llámase a licitación hasta el día 15 de febrero de 1955, a las 10 horas, para la construcción de la Sección Posterior del Edificio Principal, Pabellón Alojamiento, Gran Salón Comedor, Cocina y Office de la Ciudad Universitaria de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 28.656.629,23 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones *y Compras, Avenida 9 de Julio* número 1925, piso 11, Capital Federal y Departamento Córdoba, Avenida 9 de Julio Nº 761, Córdoba.

Precio de la documentación: $ 400 m|n.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Compras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal, hasta el día y hora indicado, y en el Departamento Córdoba hasta 5 días hábiles antes de la fecha mencionada.

e.24|1-Nº L-400-v.11|2|55

Ministerio de Transportes

AEROLINEAS ARGENTINAS
E. N. T.

Licitación Pública Nº 64|55, por la adquisición de 20.000 Kg. de líquido desengrasante y descarbonizante. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, Of. 803, de 8 a 12 horas. Apertura el 16-2-55 a las 11 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.27|1-Nº L-465-v.9|2|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados:

Apertura 1º|2|55: Licitación Pública número 1-C-8|392, 9 horas: Transformadores de 900 y 250 Kva. Pliego $ 10.

Apertura 15|2|55: Licitación Pública número 12-C-60|50, 9 horas: Reconstrucción 60 vagones cubiertos de 30 toneladas. — Pliego $ 10, planos $ 20 c|u.

Los pliegos y planos citados pueden retirarse del Departamento Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Federico Lacroze, Capital de 9 a 12 horas.

e.21|1-Nº L-378-v.3|2|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 10 horas de los días que se indican para:

Nº 256, Provisión año 1955, Piedra para Balasto, Ap. 25|2|55.

Nº 258, Provisión año 1955, Leña de Algarrobo y Similar Tipo Ferrocarril, Ap. 28|2|55.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.28|1-Nº L-491-v.10|2|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

Licitaciones Públicas

G. 283: Tubos de acero sin costura, para calderas de locomotoras, alternativa: tubos con costura, apertura 9|2|55, 9 hs.

G. 284: Por cortar, reducir y abocinar tubos de acero para calderas, apertura 9|2|55, 10 horas.

F. 5.288: Tubos de acero fundido para paragolpes de vagones, apertura 10|2|55, 9 horas.

F. 5.289: Enganches a tornillo, de acero alta tensión forjado, apertura 10|2|55, 10 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales de Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.21|1-Nº L-284-v.3|2|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.

Licitaciones públicas

Nº 335 - 8.D.2658|55|F - Material para telecomunicaciones, 28|2|55, 10,30.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11 horas.

e.20|1-Nº L-358-v.9|2|55

Nº 332-6.B. 3650|54. Chapas Acanaladas de goma; 1|2|55, *9.30* hs. — Nº 333-6.B. 3651|54. Bulón de hierro cabeza "T" y tira fondo de acero para vía: 1|2|55, 10.30 hs. — Nº 334. 6.B. 3652|54. Silla de hierro maleable y chapita de acero elástico: 1|2|55. 11.30 hs. Entrega de formularios en Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614. *6º piso, lunes a viernes* de 8.30 a 11 horas. — Isidoro González, Administrador General.

e.11|1-Nº L-150-v.31|1|55

Licitaciones Públicas

Nº 336 - 6.B.3.667|55, pintura en pasta blanca, *10|2|55, 10,30* horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11 horas.

e.25|1-Nº L-437-v.9|2|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
E. N. T.
Al C. P. Nº 310

Licitaciones públicas: 17 febrero 1955, 10 horas: Acero para stays, O.C. 17|54 Ax. 12. — 28 febrero 1954, 9 horas: Mechas para metales. O.C. 7|54 Ax. 19. — *28 febrero* 1955, 10 horas: Acero común barras redondas. 3|54 Ax. 47. — 28 febrero 1955, 11 horas: Lonas, lonetas, mangas, etc. O. C. 16|54 Ax. 16. — Consulta y retiro de pliegos, Avenida Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.21|1-Nº L-385-v.3|2|55

Llámase a Licitación Pública número 12.466|55, para la provisión de cojinetes para tranvías. Apertura: 23 de febrero de 1955, a las 9 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.27|1-Nº L-474-v.2|2|55

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Administración General del Transporte Fluvial

Postérgase hasta el *día 25 de febrero* de 1955 a las 10 horas, la apertura de la licitación pública Nº 19 para la adquisición de ocho motores diesel marinos para propulsión de buques: ocho grupos diesel generadores eléctricos, máquinas auxiliares, etc.

e.18|1-Nº L-329-v.31|1|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 9.444-55)

Llámase a licitación pública para la *provisión de maderas.*

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1955 a las 10.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|1-Nº L-496-v.3|2|55

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente 290.045|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la distribución del Boletín de la Dirección General Impositiva en el interior del país, durante los meses de febrero a diciembre de 1955. La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de febrero de 1955, a las 13 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.25|1-Nº L-423-v.31|1|55

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS, E. N.

Llámase a Licitación *Pública* Nº 1|55, para la provisión de los artículos que se detallan a continuación: 100 000 Kg. ácido fosfórico siruposo comestible 85 o|o, envasado en tambores; 330.000 lts. agua amoníacal al 20 o|o a granel; 180.000 Kg. urea técnica 46 o|o, sin corte; 12 500.000 hojas Clar-Apel Mst. 300 impermeable, formato 202 x 276 mm., impresas en 3 modelos, para levaduras "Virgen", "Fermolac" y "Golf", en las siguientes proporciones: "Virgen" *7.500.000;* "Fermolac" 3.400.000 y "Golf" 1 600.000: 320.000 Kg. fécula común de maíz.

La apertura de las propuestas se realizará el 7 de febrero de 1955, a las 10 horas, en la oficina de Compras, Avenida Montes de Oca Nº 186, Capital Federal. Para informes y pliego de condiciones dirigirse a la oficina antes citada.

Buenos Aires, 17 de enero de 1954. — El Gerente.

e.21|1-Nº L-390-v.3|2|55

Maltería Argentina E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la provisión de bolsas tela algodón y de papel. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1955, a las 11,30 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Cangallo 667. 1er. piso, Capital. — Renato Dalle Nogare, subgerente.

$ 80.— e.25|1-Nº L-14.673-v.31|1|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 170|55

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de una máquina de calcular eléctrica para las 4 operaciones, ambas corrientes sistema universal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.28|1-Nº L-487-v.3|2|55

Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 35.456|54

Llámase a licitación pública para el día 11 de febrero, a las 8 horas, de 1955, para los trabajos de ampliación en construcciones existentes en el Instituto de Fitotecnia y trabajos de urbanización de Castelar, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital, o en el citado Instituto al precio de $ 70. El acto de *apertura tendrá lugar en la Dirección* General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de pesos 2.817,71. — El Director General.

e.21|1-Nº L-381-v.3|2|55

Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº 112.015/54

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de febrero de 1954, a las 8 horas, para la adquisición de 4.000 cobayos, 4 000 conejos y 1.000 ratones blancos (lauchas).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón 974 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.27|1-Nº L-469-v.2|2|55

Licitación Pública Nº 14
Expediente Nº 107.398/54

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de febrero de 1954, a las 9 horas, para la enajenación de un mil ciento cincuenta *(1.150)* tambores usados, de chapa de hierro con capacidad para 200/212 litros.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.27|1-Nº L-470-v.2|2|55

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 48.146|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 4 de febrero de 1955, a las 11 horas, para la adquisición de aparatos para enrollar venda, adaptadores bucales para nebulizaciones, agujas hipodérmicas, bolsas de goma, etc.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30 horas.

e.25|1-Nº L-446-v.31|1|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Llámase a licitaciones públicas: Día 7|2|55, Nº 4|55, lanchaje de explosivos, 10 hs.; Nº 2|55, electrobombas, 10,15 horas. Día 11|2|55, Nº 111|54, caños de hierro, 10 hs.; Nº 139|53, material aislante, *10,15 hs. Día 14|2|55,* número 78|52, repuestos automotores, 10 h.; Nº 93|54, desmantelamiento fábrica de briquetas y trabajos varios, 10,15 hs. Día 28|2|55, Nº 37|54, equipos de señalización, 10 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña *Nº 1190, de 9* a 11 horas.

e.28|1-Nº L-484-v.3|2|55

EMPR... NACIONALES DE ENERGIA
GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública ... 2.855, para el día 9 de febrero a las *10,00 horas* para la adquisición de acumuladores (baterías) des...rgadas de 30 a 360 Amp. — ...rar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Gas del Estado. — Ende.

e.27|1-Nº L-464-v.2|2|55

Llámase a *Licitación Pública* número 2852 para el día 15 de febrero, a las 10 hs. por la construcción de un Poli...ico para el personal de Gas del Estado E.N.D.E.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.20|1-Nº L-349-v.2|2|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
(E. N. D. E.)
CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Expediente CND|C Nº 1158|52

Llámase a licitación pública, para la provisión de:

Nº 364, 16 horas: Dispositivos de accionamiento de válvulas.

Nº 368, 16.15 horas: Materiales para laboratorio.

La apertura de la licitación se efectuará el día 2 de febrero de 1955, a las horas indicadas, en la *Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón)*, lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.27|1-Nº L-471-v.31|1|55

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión
Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 0º)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Licitaciones Públicas

7|2|55, ampliación caudal cargamento petróleo en Caleta Olivia (295), a las 10 horas.

7|2|55, construcción oleoducto y acueducto propanoducto en "Campamento Durán (Provincia de Salta) (327), a las 11 horas.

7|2|55, 10.000 metros cúbicos de lubricantes (CCCB.116), a las 12 horas.

8|2|55, latas para YPF (312), a las 10 horas.

e.24|1-Nº L-420-v.4|2|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742, 12.253 y 14.378

Llámase a Licitación Pública número 8-P., para la adquisición de interruptores, llaves magnéticas, reguladores y condensadores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre número 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1955, a las 11 horas, en la Dirección precitad. Buenos Aires, 28 de enero de 1955.

e.28|1-Nº L-483-v.3|2|55

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 8 de febrero de 1955, a las 9 horas, para la provisión de: "artículos de ferretería", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 4834|54 - Ant. 1º, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avenidas Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. Déjase constancia que la adjudicación definitiva quedará supeditada a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1955, con inclusión de la partida respectiva. — Buenos Aires, enero de 1955.

e.27|1 Nº L-473-v.31|1|55

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 11 de febrero de 1955, a las 9 horas, para la provisión de: "impresos", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 12.081|54, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. Déjase constancia que la adjudicación definitiva quedará supeditada a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1955, con inclusión de la partida respectiva. — Buenos Aires, enero de 1955.

e.27|1-Nº L-472-v.2|2|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la presentación y ofertas de compra de tablones y tirantes usados de pino spruce, *oregón y paraná*, de la obra nuevo edificio de casa central. Apertura 3 de febrero próximo a las 15 en la División Compras y Suministros, local 714, 2º Subsuelo. Consultas técnicas en la Inspección General de la Obra, entrepiso. Local 17 E. Rivadavia 371. (BN. 13).

e.28|1Nº L-489-v.3|2|55

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de: a) artículos de escritorio y de limpieza; b) menaje y vajilla; c) vestuario y equipos; d) servilletas de papel; e) un formulario. Las bases y especificaciones podrán retirarse de la división Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el día 18 de febrero de 1955, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, Hipólito Yrigoyen 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (C.A. 13).

e.28|1-Nº L-490-v.10|2|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 483, para el día 11 de Febrero de 1955, a las 16 horas para la provisión de ladrillos, piezas y cemento refractario, con destino al nuevo edificio para casa central, sito en la Capital Federal, por un monto total de $ 230.000.— m|n. Los Pliegos e informes se suministrarán en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, previo pago de $ 5 00 m|n. por la documentación correspondiente en la Tesorería de la Gerencia, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de 12.30 a 15.30 horas — Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado, en el Departamento de Suministros. (BH3). — Gerencia de Construcciones.

e.24|1-Nº L-409-v.4|2|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 47, para el día 8 de febrero de 1955

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 47, hora 10,30: Provisión y montaje de las instalaciones de esterilización, desinfección, vacío, aire comprimido, oxígeno y anhídrido carbónico, incluso artefactos, con destino a la obra "Construcción del Hospital Escuela", José de San Martín" (Secciones 7 al 17). Presupuesto oficial $ 987.150,00 m|n. Depósito de garantía de *licitación 1 o|o sobre el monto del* Presupuesto Oficial. Precio del legajo número 5.330, $ 97.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, *indicando: número, días, hora* y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|1-Nº L-427-v.31|1|55

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 502|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de un tinglado metálico" con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 15 de febrero de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 54.448.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|1-Nº L-475-v.2|2|55

Dirección Administrativa y Comercial.
División Compras

Av. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

11|2|55, Nº 81|55, a las 8,00 horas, por: Marcos de Refrigeración para Puertas. — 11|2|55, Nº 82|55, a las 8,15 horas por: Repuestos para Tren de Laminación (Baldes, empuezas y guías). — 11|2|55, *Nº 83|55, a las 8,30 horas por:* Grupo Electrógeno. — 11|2|55, Nº 84|55, a las 8,45 horas por: Resortes Helicoidales. — 11|2|55, Nº 85|55, a las 9,00 horas por: Resistores de Alambre. — 11|2|55, Nº 86|55 a las 9,15 horas por: Piezas de Baquelita. — 11|2|55, Nº 87|55, a las 9,30 horas por Electrodos de Acero. — 14|2|55, Nº 88|55, a las 8,00 horas por: Fundición de Piezas. — 14|2|55, Nº 89|55, a las 8.15 horas por: Repuestos para Tren de Laminación. — 14|2|55, Nº 90|55, a las 8,30 horas por: Correa de Tela. — 14|2|55, oxidables. — 14|2|55, Nº 91|55, a las 8,45 horas por: Correa de Tela. — 14|2|55, Nº 92|55, a las 9,00 horas por Mástiles de Perfil y Caño. — 14|2|55, Nº 93|55, a las 9,15 horas por Cables para T. V. — 14|2|55, Nº 94|55, a las 9,30 horas por Materiales Radioeléctricos. — Director General.

e.28|1-Nº L-488-v.3|2|55

LICEO MILITAR "GENERAL BELGRANO"

Llámase a licitación pública para el lavado de ropa de los cadetes de este Instituto durante el año 1955. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de febrero del corriente año a las 10.00 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada".

Para requerir datos y retirar pliegos de condicones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse al Liceo Militar "General Belgrano" (Servicio de Intendencia, Sección Economato", cualquier día hábil de 8.00 a 12.00 horas. — Héctor Raffo, Teniente de Intendencia - Oficial de Intendencia - Secret. Acc. *Comisión Adjudicaciones.*

e.28|1-Nº L-485-v.10|2|55

Dirección Administrativa y Comercial
División Compras

Av. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

4|2|55, Nº 65|55, a las 9 horas, por conductores eléctricos, artículos de electricidad.

4|2|55, Nº 66|55, a las 9,15 horas, por frascos, cajas de aluminio, cajones, etc.

4|2|55, Nº 67|55, a las 9,30 horas, por acetileno, oxígeno, gas freón, cloruro de metilo, etc.

4|2|55, Nº 68|55, a las 9,45 horas, por lámparas para iluminación.

4|2|55, Nº 69|55, a las 10 horas, por pinturas y barnices.

4|2|55, Nº 71|55, a las 10,15 horas, por leña de quebracho.

4|2|55, Nº 72|55, a las 10,30 horas, por lingoteras.

8|2|55, Nº 73|55, a las 8 horas, por telas, lona, hilos, cinta para persianas.

8|2|55, Nº 74|55, a las 8,15 horas, por artículos para protección al trabajo.

8|2|55, Nº 75|55, a las 8,30 horas, por repuestos y accesorios para máquinas en general y máquinas de coser.

8|2|55, Nº 76|55, a las 8,45 horas, por rodamientos.

8|2|55, Nº 77|55, a las 9 horas, por soldaduras y accesorios (carburo de calcio, estaño, electrodos).

8|2|55, Nº 78|55, a las 9,15 horas, por tubos, caños *y accesorios.*

8|2|55, Nº 79|55, a las 9,30 horas, por uniformes y ropas varias.

8|2|55, Nº 80|55, a las 9,45 horas, por soportes metálicos para bancos escolares.

El detalle de los artículos a adquirirse, *así* como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.25|1-Nº L-438-v.31|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 70|55, para el día 14 de febrero de 1955, a las 10 horas, para la provisión de: productos químicos (Alcohol etílico. Algodón linters. Aserrín. Afrecho. Carbonato de calcio. Resina. Colorantes. Glicol. Glicerina. Nitrato de sodio, etc.) con destino a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "Villa María".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.26|1-Nº L-454-v.8|2|55

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1955, a las 10.30 horas, para la impresión de formularios tipo continuo, **para** equipo de contabilidad mecánica "Power". Por pliegos de condiciones y más datos, dirigirse a oficina de Adquisiciones, Tucumán 1110 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, entre las 8 y 12 horas. — El Secretario General.

e.24|1-Nº L-391-v.4|2|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General del Material

Llámase a Licitación Pública Nº 2|55, para el día 18 de febrero de 1955, a las 9 horas, por lo siguiente:

Carrozado de veinte (20) volcadores y cuarenta (40) de carga general, sobre chasis de 5 y 3 toneladas, respectivamente, según especificación y planos.

La lista de efectos y pliego general de condiciones podrán ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), Tucumán 1438, piso 4º, de 8 a 12 horas.

Apertura de licitación: Tucumán 1427, piso 3º.

e.28|1-Nº L-479-v.10|2|55

HORARIO

Para atención del público en esta Dirección General:

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0368

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 13.30 horas. T. E. 32 - 0539

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas

La Dirección General